

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 18 de julio de 2018, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de Orden referido durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para cuantos tengan interés en el mismo puedan en el plazo indicado examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición de dicho proyecto de Orden es la sede de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. Leonardo da Vinci, 19B, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en horario de nueve a catorce horas.

Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el proyecto de Orden citado a través de la página web de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>

Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de Orden se podrán realizar en formato electrónico a través de la cuenta de correo electrónico dgpae.sae@juntadeandalucia.es, así como en formato papel, presentándose preferentemente en el registro general del Servicio Andaluz de Empleo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Junta de Andalucía, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos.

Sevilla, 18 de julio de 2018.- La Secretaria General, Concepción Martín Brenes.